



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional JunínDirección Regional de
Educación JunínUnidad de Gestión Educativa
Local Huancayo

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, en atención a las consultas formuladas por los directores y docentes contratados de las instituciones educativas, respecto al **procedimiento de renovación de contrato docente para el año 2026, precisa lo siguiente:**

1. De acuerdo a lo señalado en el artículo 12.1 del **D.S. N.º 002-2025-MINEDU**, norma vigente que regula dicho proceso, establece lo siguiente: “El MINEDU, a través de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), propondrá a las DRE la propuesta de cronograma de renovación de contratos”.
2. En ese sentido, la acción administrativa referida a la renovación de contratos docentes está supeditada a las disposiciones normativas que emita el Ministerio de Educación (MINEDU), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la citada norma. Asimismo, se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal asignada por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, para financiar dicha actividad laboral relacionada con la contratación docente, en aplicación a la Norma Técnica u otra disposición emitida para tal fin.

Por lo expuesto, se exhorta a los directores y docentes contratados de las Instituciones Educativas a mantenerse informados y atentos a las próximas disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y esta UGEL Huancayo, referentes al proceso de renovación de contratos docentes para el año 2026.

El Tambo, 12 de diciembre del 2025
Área de Recursos Humanos – UGEL Huancayo